

**COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS
CLASE XLIV**

MONOGRAFIA

DESMOVLIZACIÓN CONTRAS NICARAGUENSES



**Coronel Eduardo León FIGUEROA CIFUENTES
Ejercito Nacional de Colombia**

**FORT LESLEY J. MCNAIR
WASHINGTON, D.C. MAYO DE 2.005**

AUTORIZACION

Autorizo al Colegio Interamericano de Defensa la publicación de este trabajo como artículo de lectura seleccionada o en la revista del Colegio, con la condición de que se incluyan en dicha publicación, la totalidad de notas bibliográficas consideradas en el trabajo de investigación.

Coronel EDUARDO LEON FIGUEROA CIFUENTES
Ejército de Colombia.

TEMA PROPUESTO POR LA JID SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

**PRESENTADO
POR**

Coronel Eduardo León FIGUEROA CIFUENTES

Ejército Nacional de Colombia

Monografía presentada al Colegio Interamericano de Defensa, como requisito para la obtención del Diploma aprobatorio del Curso Superior de Defensa y Seguridad Hemisférica.

**FORT LESLEY J. McNAIR
WASHINGTON, DC. ABRIL DE 2.005**

NOTA ACLARATORIA

Las opiniones emitidas en el presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan la posición del CID.

**FORT LESLEY J. McNAIR
WASHINGTON, DC. ABRIL DE 2005**

Certifico que he revisado este trabajo de investigación y lo he encontrado ajustado a la normativa y metodología del CID.

Coronel Juan C. BASCUNAN B.
Fuerza Aérea de Chile
Asesor Guía

Fecha

INDICE

CAPITULO I	INTRODUCCION	01
CAPITULO II	MARCO TEORICO	06
	1. Acuerdo de Esquipulas	06
	2. Acuerdo de Sapoa	09
	Análisis	10
CAPITULO III	APLICACIÓN	16
CAPITULO IV	LECCIONES APRENDIDAS	22
CAPITULO V	CONCLUSIONES	26

ANEXO "A" CRONOLOGIA DEL DESARROLLO DE LA PAZ EN NICARAGUA.

CAPITULO I

INTRODUCCION

Es imprescindible abordar el tema de la desmovilización de los contras Nicaragüenses posteriormente llamados Resistencia Nacional, sin mencionar una serie de acontecimientos que sucedían en la década de los años ochenta en Centroamérica alrededor de Nicaragua, donde simultáneamente en Guatemala, Honduras y El Salvador los respectivos países desarrollaban intensos esfuerzos para lograr negociaciones con grupos alzados en armas para solucionar sus conflictos internos originados por la inconformidad social por la corrupción, el clientelismo, la pobreza y otros; en aras a gobernar sus estados dentro del contexto de la paz y armonía reclamada en todo el hemisferio; fueron varios intentos y cada uno, con sus propias características, lo cual afectaba a toda la región en Centroamérica, fallos de la corte penal Internacional, que condenaban no sólo la actitud de los movimientos rebeldes, sino los gobiernos que los apoyaban, predominantemente de derecha quienes insistían en apoyar los gobiernos que combatían los “Ejércitos Revolucionarios del comunismo Internacional” apoyados estos por la Unión Soviética y Cuba, la intervención de los gobiernos de América Latina, facilitando compromisos y acuerdos como la reunión de Manzanillo, de Contadora, Esquipulas II, Sapoá, y muchos otros sucesos, de carácter político y de derecho internacional: como la elección del presidente de los Estados Unidos, la caída del bloque Soviético, permiten la comprensión de la forma como verdaderamente se alcanzó la desmovilización de la Resistencia Nacional (contras) Nicaragüenses.

Algo que también resulta obligatorio para el autor, es el reconocimiento a todos aquellos, quienes abordaron este tema y ahondaron en sus acontecimientos, que constituyeron para mí una fuente de consulta, facilitándome el desarrollo del presente trabajo que me permitieron comprender lo sucedido en Centroamérica en la segunda mitad de los años ochenta y los siguientes años de la década de los noventa que dieron la paz a la región. Por las no pocas oportunidades que conversamos sobre el tema, brindo un reconocimiento especial, al catedrático argentino Frederik Jiménez Alvarado¹, quien me

¹ Catedrático Argentino Email fre_jim@hotmail.com

indicó algunas precisiones importantes.

Aún, en el Hemisferio a pesar de las transiciones hacia la Democracia, pluralismo político, fortalecimiento del aparato judicial de los estados, la apertura de posibilidades a todos los movimientos políticos de izquierda o socialistas (pluralismo), reformas constitucionales, la subordinación del poder Militar ante el poder civil; existen tendencias a mantener la lucha armada como medio alternativo para dirimir las diferencias ideológicas, para el manejo de los destinos de los pueblos, dando como resultante el surgimiento de grupos de autodefensas o llamados Paramilitares; quienes pretenden hacer la justicia por sus propias manos o desempeñar funciones competentes a los estados, como la seguridad de las personas o la defensa de los territorios. Es aquí donde resulta eficaz conocer lo sucedido en Nicaragua y en toda Centroamérica, con el ánimo que esta experiencia dolorosa vivida por sus pueblos, constituya un ejemplo para los grupos irregulares que aún insisten en mantenerse desestabilizando los Estados: tanto de extrema derecha, y de extrema izquierda.

No es fácil explicar cómo el impulso revolucionario que tensionó la vida de la sociedad centroamericana desde la década de los setenta y explotó en los ochenta se agotara rápidamente, expresado este decaimiento en la manera cómo los programas socialistas terminaron en negociaciones con el enemigo, en condiciones que eran en sí mismas una negación de los principios que originaron aquel impulso. Como puede verse, se producen en Centroamérica algunas paradojas que todavía esperan ser bien comprendidas.

Al contrario de lo que ocurrió en todas las otras guerras del subdesarrollo, las llamadas guerras calientes de la Guerra Fría que se desencadenaron en Angola, Mozambique, Eritrea, Etiopía, Camboya, y otros más, "aquí fue primero la democracia y después vino la paz²". Al hablar de democracia se alude a la formación de gobiernos civiles electos, cuya constitución no debilitó la intensidad del conflicto en Guatemala y El Salvador. Pero los actores civiles estaban mejor preparados para valorar los dividendos de la paz y así procedieron.

² Curso en línea Solución de conflicto, Ud. II, tipos de conflictos

Es bien sabido que el antecedente de los procesos de paz que ocurrieron a finales de los ochenta o comienzos de los noventa fue la creación del Grupo de Contadora, el 5 de enero de 1983. Correspondió a una iniciativa de México, Venezuela, Colombia y Panamá que se propuso crear condiciones para impedir la regionalización del conflicto en Centroamérica y favorecer el diálogo entre los gobiernos con sus insurgencias y crear condiciones para la paz, el desarrollo y la Democracia. El intenso esfuerzo de Contadora terminó con el Acta por la Paz y la Cooperación en América Central que sólo Nicaragua firmó, presuntamente por tener alianzas con Cuba. Los EE.UU. estuvieron en contra de esta iniciativa porque se hizo al margen de la Organización de Estados Americanos y el resto de países, incluida la democrática Costa Rica, no la aceptaron. Pero su influencia fue decisiva al crear un nuevo ambiente, en el exterior e internamente, al punto que favoreció que la Cumbre presidencial en Guatemala aprobara el llamado Acuerdo de Esquipulas II o "Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica" (7 de Agosto-87). Este documento constituyó la base de todos los mecanismos de negociación que se pusieron en movimiento, a partir de una de sus recomendaciones centrales, la creación de las Comisiones de Reconciliación.

La búsqueda de la paz y su solución tiene también rasgos comunes y particularidades nacionales. No puede desconocerse que ningún proceso habría podido desarrollarse y luego culminar exitosamente de no haber terminado el enfrentamiento (guerra fría) entre la URSS y los EE.UU.

Los esfuerzos para lograr la paz en Nicaragua no obedecieron a la calidad de la amenaza de la "contra" (Resistencia Nacional), que el Ejército Sandinista había contenido militarmente. "Las guerras de baja intensidad no buscan la victoria militar sino la desmoralización y el desgaste del enemigo"³ y ese fue su éxito. La decisión de ganar la guerra fue una derrota política para el sandinismo, que perdió apoyo popular y sumió a la economía, hacia 1988. Cuando el Frente Socialista para la Liberación Nacional (FSLN) aceptó negociar directamente con la misma "contra", su debilidad era extrema. Reunidos en Sapoá, en marzo de 1988, el FSLN ofreció convocar a elecciones a cambio del cese de fuego y la desmovilización de la Resistencia Nacional. Pero el verdadero sitio de las

³ Mao tze tung, El arte de la guerra, pag. 89

negociaciones fueron las cumbres presidenciales bajo la sombra de Esquíputas II donde el Presidente Ortega fué cediendo al punto de ofrecer adelantar las elecciones diez meses, para febrero de 1990. En la cumbre de Tela, en 1989 se creó la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV) de la OEA y más tarde Grupo de Observación de las Naciones Unidas para CA (ONUCA)⁴

Los verdaderos acuerdos para alcanzar la paz se realizaron en otro momento y en dos instancias sucesivas cuando al producirse la victoria electoral de la oposición organizada en la Unión Nacional Opositora se hizo indispensable ordenar la transición. Pero la Resistencia Nacional (RN) no formaba parte de la UNO y en consecuencia fue excluida de los diálogos del tratado de gobierno. El llamado Protocolo de Procedimientos para la Transición del Poder Ejecutivo se firmó el 27 de marzo de 1990 entre el FSLN y la UNO y acordaron aspectos relativos a la desmovilización de la contra y el respeto a la integridad de las fuerzas armadas. Por ello, con urgencia, debió firmarse cuatro días antes, el Acuerdo de Toncontin para el Desarme y la Desmovilización de la Resistencia Nacional, entre la UNO y la RN, donde se reconoció la victoria de la Sra. Chamorro y abrió las posibilidades para una desmovilización general de la fuerza mercenaria. La RN exigió la colaboración del CIAV y ONUCA, que fueron poco efectivas para lograr la efectiva desmovilización. De hecho, el cese de fuego y el fin de las hostilidades solo se alcanzaron hacia 1994. Así la paz llegó a saltos y con los sandinistas en la oposición.

Es importante mencionar, el eficiente desempeño de las Naciones Unidas por intermedio de los mediadores nombrados, como representantes del Secretario General, Javier Pérez de Cuellar. Sin ONUCA hubiera sido difícil y prolongado el proceso de paz en Nicaragua. Y aún más, sin duda, hubiese sido imposible honrar los acuerdos por parte de la resistencia nacional y el gobierno comunista que los firmaron. La naturaleza de la verificación y el control realizado por los equipo de ONUCA constituye una nueva forma de intervención positiva en países soberanos e independientes. Hasta antes de ello, las Naciones Unidas lo habían hecho en sociedades coloniales o que estaban dejando de serlo.⁵ Se logró exitosamente en Nicaragua, donde el problema finalmente ya no era la

⁴ Informe del Senado de los Estados Unidos Jul-25-97 S.CON.RES.40

⁵ www.nu.org/archivos/ONUCA

guerra, sino el problema político de sacar a los sandinistas del gobierno, que significó literalmente un cambio de sistema. De otra forma los conflictos y la guerra terminaron sucesivamente y Nicaragua fue visualizando la paz y la estabilidad perturbada por años.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

1. ACUERDO DE ESQUIPULAS

Cuando algún día se escriba la historia política de Centroamérica del siglo XX, los acuerdos de Esquipulas⁶ deberán ser recordados como el punto crucial, que marcó el fin de una era de la cultura política regional y, aunque de manera más o menos simbólica, el inicio de otra pluralista y participativa. Esquipulas como resultado de una serie de factores internos de los propios países de la región, por el influjo de factores externos, significó el inicio de una etapa donde la legitimación (real o aparente) del poder empezó a resultar tan importante como el ejercicio del poder mismo. En lo fundamental, Esquipulas representó el primer acuerdo político de los países de Centroamérica, que logró conformar un común denominador, basado en los principios de la Democracia. Antes de Esquipulas, este común denominador no existía, al menos claramente ideal como pacto regional. Lo cierto es que sólo después del segundo lustro de los años 80, una serie de factores sociales y económicos, acumulados durante muchos años, exigieron una puesta al día del discurso con la representación política y los procesos del poder social. En este sentido, Esquipulas significó el equilibrio entre la sociedad civil emergente, con la clase política tradicional, ya fuese económica, política o militar. Los factores que definieron los acuerdos de Esquipulas, parecen haber sido básicamente de dos tipos: política interna y política externa. Los factores de política interna: son de carácter endógeno. A estos factores, los podríamos considerar como los de mayor maduración política de los diversos países de la región, representada en la mayoría de los casos, por la ascensión al poder de un grupo de presidentes y de líderes sociales que confluyeron simultáneamente, para crear un escenario propicio para el diálogo y la solución democrática de los conflictos en Centroamérica. En octubre de 1987, donde las negociaciones empezadas por Vinicio Cerezo presidente de Guatemala, dos meses después de la firma de Esquipulas II, empezaron una cadena de encuentros, de complicados acercamientos y retrocesos, que jalonarían el histórico conflicto. Los

⁶ www.oea.org/biblioteca/documentos

factores de política externa: de sustancial importancia para determinar el clima, en el cual se dio Esquipulas II en Agosto de 1987. Como se ha indicado, en la segunda mitad de la década del setenta se empezaron a crear condiciones internacionales distintas a las que se habían presentado desde el fin de la segunda posguerra. En Centroamérica los principales logros políticos de los acuerdos de Esquipulas II fueron abrir el dialogo entre personalidades, dirigentes políticos de diversas ideologías, y llegar a acuerdos sobre procedimientos que podrían llevar a conseguir la paz necesaria para la estabilidad y el desarrollo de la Democracia. El mayor éxito fue detener la guerra, abrir el espacio político para la construcción de la democracia y la estabilidad que es lo fundamental, para el desarrollo económico y social.⁷ Como se realizó, incluyó a sectores que hace diez años atrás estaban marginados. A partir de Esquipulas II, empezaron a surgir y a integrarse sectores que antes estaban enfrentados con el sistema. Por ejemplo, los grupos irregulares, asociaciones campesinas, organizaciones civiles y desempleados, sindicatos y otros sectores que se han mantenido al margen político. En Guatemala, el dialogo por la paz se circunscribió al gobierno y a la insurgencia y dejó fuera al sector empresarial. Este es un sector, al cual no se le puede marginar, por el alto nivel de poder político y económico que tiene en el país. El dialogo tiene que ser más incluyente, porque muchos sectores que han asumido protagonismo en estos años, no van a aceptar, que unos acuerdos decididos únicamente entre el gobierno, su partido político y la ex guerrilla empiecen a disponer sobre el futuro de toda la sociedad en general. Los principales logros políticos de los acuerdos de Esquipulas, son en primer lugar, haber privilegiado la tesis de la negociación por encima de la tesis de la confrontación armada. Un segundo elemento crucial de aquellos días fue percatarse, de que no era posible separar las soluciones de cada conflicto nacional, y también, que era posible diseñar una fórmula regional generalizada para ser impuesta en cada caso nacional. Existe un tercer aspecto, menos obvio, pero igual de importante que es el agotamiento de la institucionalidad tradicional para ofrecer elementos de solución. Porque se encontraban en una etapa radicalmente distinta a la que existía, cuando surgió la institucionalidad regional. Se va recuperando la confianza ciudadana en algunas de sus instituciones fundamentales. Además ha habido un acompañamiento internacional muy favorable. El principal logro de los acuerdos de

⁷ www.minugua.guate.net/PROCESODEPAZ/esquipulas86.htm.

Esquipulas, fue haber forzado a los gobiernos a dialogar con la oposición armada o desarmada, enfrentarse al oponente sin armas fue un paso decisivo, que demostró un gran coraje de un político pragmático, como lo fue en el caso del presidente Guatemalteco, Vinicio Cerezo. En este gobierno se proliferaron los foros, los encuentros, y los seminarios, pero lamentablemente, cada organizador tenía su propio público, en el cual, cada foro se convertía en la resonancia del que lo organizaba y se aplaudían entre sí. Por lo tanto no existía una cultura de diálogo que promoviera la aceptación de los puntos de vista, de los contrarios para hallar una posición, que pueda favorecer al país, estamos hablando para imponer nuestro criterio en la agenda escondida de cada grupo, es sobreponer sus puntos de vista por encima de los que postulan los demás, cuando el que tiene el poder, se ve que está perdiendo terreno se acaba el diálogo. Lo que repercutiría en los paros laborales no autorizados o la toma de los centros de trabajo, pero con el acuerdo de Esquipulas, estos sectores que son los trabajadores conocen más acerca de sus derechos, pero todavía no están suficientemente capacitados para convertirse en un grupo de presión efectivo. En los acuerdos posteriores de Esquipulas, que se le conocieron como Esquipulas II, provocó en el interior de Guatemala una reflexión tan intensa, por lo que hubo: dos golpes de estado y hubo que revisar el vocabulario condicionado, por lo cual se fundó el comité nacional de reconciliación, que desató los nudos que les impedían la comunicación y en ponerse de acuerdo mediante el diálogo y silenciar las armas. Los acuerdos de Esquipulas II, generaron ideas como el respeto mutuo, la necesidad de promover la democracia y el bienestar, ya que fue una iniciativa genuinamente interna y propia de los centroamericanos. La comisión nacional de reconciliación (CNR) abrió la brecha para el diálogo que posibilitaba la solución del conflicto armado interno. Menciona cuestiones de democratización de las sociedades, la apertura al diálogo y exhorta al cese de las hostilidades. Esquipulas II no tuvo avance en el aspecto social, porque el énfasis fue buscar soluciones políticas inmediatas a los conflictos internos centroamericanos, en Nicaragua, acabó su enfrentamiento interno, con elecciones libres que ganó la oposición y libertad de prensa, en El Salvador otro tanto; pero en Guatemala, cuando se produce la firma de los acuerdos, ya no tenían obstáculos para elegir un gobierno por la vía democrática, por que la llegada de Vinicio Cerezo al poder se realizó con elecciones libres claramente democráticas. Los acuerdos de Esquipulas crearon el

sistema de integración Centroamericana, el consejo de integración social y la instancia ambiental, que son importantes; porque son la vitalidad de nuestra sociedad, sus economías, siendo de mucho beneficio para profundizar la integración, sin embargo con preocupación algo fue recogido por los acuerdos de Esquipulas: la creación del parlamento centroamericano.⁸ Con los acuerdos de Esquipulas II, Agosto de 1.987 se abre un espacio para establecer un diálogo entre la sociedad Guatemalteca tan fragmentada y después la posibilidad de un dialogo con las guerrillas, para concluir el enfrentamiento armado interno, Esquipulas II, es un acuerdo, firmado por los presidentes, por lo cual, se sabía hasta donde era real la intención de los gobiernos de llevar acabo una efectiva democratización de los países.

2. EL ACUERDO DE SAPOA

El Acuerdo de Sapoa⁹ significó aterrizar los puntos pactados en los acuerdos de Esquipulas, en el cual el Gobierno constitucional de la República de Nicaragua y la resistencia Nacional de Nicaragua, reunidos en esa ciudad durante los días 21, 22 y 23 de Marzo de 1.988 con el fin de contribuir a la pacificación y reinserción a la vida ciudadana y productiva del país de los grupos irregulares alzados en armas, en el marco de los acuerdos de Esquipulas II, y ante presencia de testigos de primer nivel eclesiástico y político de la Región, lograron establecer acuerdos, en los que destacamos:

2.1 Cesar las operaciones militares ofensivas en todo el territorio nacional, por un período de sesenta días a partir del 1 de abril de 1.988, durante el cual se llevará a cabo un proceso de negociación integral para el cese del fuego definitivo, cuya ejecución efectiva se dará conjuntamente con los demás compromisos contemplados en Esquipulas II para poner fin a la guerra. Ambas partes en conflicto convienen reunirse al más alto nivel en Managua el próximo 6 de abril para continuar las negociaciones sobre el cese del fuego definitivo.

2.2 Las fuerzas de la resistencia se ubicarán en zonas, cuya localización, tamaño y modus operando serán acordados mutuamente a través de comisiones especiales.

⁸ www.corpotelsa.com/ceg/doctos/ennpp1229.html

⁹ www.oea.org/biblioteca/acuerdosapoa.

2.3 El gobierno de Nicaragua decretará una amnistía general para los procesados y condenados por la violación a la ley de mantenimiento del orden y la seguridad pública y para los miembros del ejército del régimen anterior por los delitos cometidos antes del 19 de julio de 1979.

2.4 Con el fin de garantizar los alimentos y suministros básicos para las fuerzas irregulares, se gestionará y aceptará exclusivamente ayuda humanitaria, de conformidad con el numeral 5 de los acuerdos Esquipulas II, la que será canalizada a través de organizaciones neutrales.

2.5. El gobierno de Nicaragua garantiza la libertad de expresión irrestricta, tal como se contempla en el acuerdo de Esquipulas II.

2.6. Una vez concentradas las fuerzas de la resistencia nicaragüense en las zonas mutuamente acordadas, enviarán al diálogo nacional tanto delegados, como organizaciones políticas que la integran, hasta un máximo de ocho. En el diálogo nacional se abordarán entre otros temas, el relacionado con el Servicio Militar patriótico.

2.7. Garantiza que todas las personas que por motivos políticos o de cualquier otra índole hayan salido del país, puedan regresar a Nicaragua e incorporarse a los procesos políticos, económicos y sociales, sin ningún tipo de condicionamientos, mas que aquellos establecidos en las leyes de la republica. No serán juzgados, sancionados ni perseguidos por las actividades de carácter político-militar, que hubieran desarrollado.

2.8. El gobierno de Nicaragua, ratifica que las personas que se hayan reintegrado a la vida pacífica podrán participar con igualdad de condiciones y garantías en las elecciones del Parlamento Centroamericano, y las elecciones municipales, en las fechas que se establezcan para las mismas, así como en las elecciones nacionales generales, en la fecha que la constitución Política establece.

3. ANÁLISIS DEL ACUERDO DE SAPOA

3.1.- El significado del Cese del Fuego Definitivo: el acuerdo de Sapoá, insertó dentro de los Acuerdos de Esquipulas II, tiene como objetivo llevar a cabo un proceso de negociación integral para el cese del fuego definitivo, que debe culminar con la

reintegración a la vida pacífica del país de las fuerzas irregulares de la contrarrevolución. Tal es el compromiso establecido en el numeral 5 de Esquipulas y en los numerales 1 y 8 de Sapoá, como se ha indicado anteriormente. La frase "Cese del Fuego Definitivo ", quiere decir, en otras palabras, que finalizará, que concluirá la guerra, que se pondrá fin, de manera total, definitiva, a la guerra. Para alcanzar ese objetivo, que es la razón de ser de Sapoá, se establecen, en el acuerdo, de una serie de compromisos cuyo objeto es ir creando las condiciones en Nicaragua para la completa normalización de la vida ciudadana. Estos compromisos son:

- a. Amnistía para todos los contrarrevolucionarios capturados, así como para los ex – guardias somocistas previo dictamen de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (numeral 3)
- b. Garantías del gobierno de Nicaragua de completa libertad de expresión (numeral 5)
- c. Envío de ocho delegados de las agrupaciones políticas que componen la contrarrevolución al dialogo nacional después del ingreso de las fuerzas irregulares a las zonas de cese del fuego (numeral 8)
- d. Que las personas que abandonaron Nicaragua por motivos políticos podrán regresar y "no serán juzgados, sancionados ni perseguidos por las actividades de carácter político-militar que hubieran desarrollado" (numeral 7)
- e. Que "las personas que se hayan reintegrado a la vida pacifica podrán participar con igualdad de condiciones" en los procesos electorales pendientes en Nicaragua.

Como se desprende de la lógica del acuerdo de Sapoá, después de la ubicación de la contrarrevolución en las zonas de cese del fuego, se procedería a dar los pasos necesarios que llevarían a la reincorporación de las fuerzas irregulares a la vida normal y pacífica de Nicaragua (numeral 8)

El cese del fuego definitivo lleva, a establecer el calendario para la desmovilización y desarme de las fuerzas irregulares, como requisito sine qua non para que se reintegren a la vida pacífica del país.

Este calendario de desmovilización y desarme establecería un proceso escalonado, zona por zona, constatado por la comisión verificadora. A medida que se vaya el desmovilización, las agrupaciones e individuos integrantes de las fuerzas irregulares de la contrarrevolución pasarían, si así lo deciden libremente, a integrar organizaciones políticas legales o a fundar sus propios partidos políticos.

3.2.- Objetivos del Acuerdo y Cese de Operaciones Militares Ofensivas: En el punto 1 del Acuerdo de Sapoá, se aceptó que en un periodo de sesenta días a partir del 1 de abril, se llevará a cabo el proceso de negociación integral y ejecución efectiva del cese del fuego definitivo. Se acuerda también en el punto 1 que en dicho período se suspendieran las operaciones militares ofensivas y continuar las negociaciones sobre el cese del fuego definitivo al mas alto nivel en Managua, el 6 de abril. El acuerdo de Sapoá no fue concebido como un simple paréntesis de la guerra. Por esa razón, en ninguna parte del mismo se habla de tregua. El acuerdo fue suspender las operaciones militares ofensivas para dar lugar al proceso que conduzca al cese del fuego definitivo y no simplemente a una tregua, para continuar la guerra al fin del período de los sesenta días.

3.3.- La amnistía se acordó como un proceso simultáneo a compromisos de la contrarrevolución: un 50 por ciento de reos contrarrevolucionarios al momento de ser verificado el congreso de los irregulares a las zonas; el otro 50% de reos al momento del desarme de los contrarrevolucionarios; los exguardias nacionales comenzarían a salir a partir de la firma del documento para la ejecución del cese del fuego definitivo, que permite su puesta en libertad, según dictamen de la comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. En el punto 3 referente a la amnistía se señala en el final del segundo párrafo: El 50% restante será puesto en libertad en una fecha posterior a la firma del cese del fuego definitivo y que será acordada en la reunión del 6 de abril en Managua. Resulta evidente que el 6 de abril se debía haber acordado la fecha para la firma del documento para la ejecución del cese del fuego definitivo para entonces poderse fijar la fecha (día, mes y hora) para la liberación del 50% de contrarrevolucionarios referidos.

3.4.- Otros aspectos del acuerdo: la libertad de información esta consignada en el punto 5 de Sapoá. El dialogo nacional y lo referente al servicio militar patriótico esta consignado en el punto 6 de Sapoá.

Los puntos 7 y 8 de Sapoá comprometen al gobierno de Nicaragua en lo político, económico y social a dar participación a todos los nicaragüenses que hayan salido del país o que se hayan reintegrado a la vida pacífica. Con la participación de 8 delegados de las agrupaciones políticas, que componen la contrarrevolución en el diálogo nacional se les permite abordar en tal foro sus consideraciones sobre todos los aspectos de la democracia, lo mismo que sus planteamientos sobre la libertad de expresión, servicio militar patriótico y otros temas. Todas estas concesiones más la amnistía, fueron dadas por el gobierno al comprometerse en Sapoá la contrarrevolución al cese del fuego definitivo (que culmina con el desarme y la reintegración), compromiso que se evidencia más claramente al aceptar en Sapoá la contrarrevolución; el punto 4, o sea aceptar exclusivamente ayuda humanitaria, quedando excluido todo tipo de material militar, lo que es completamente lógico, pues el período de sesenta días fue concebido como una transición que culminaría con el fin de la guerra, el desarme y reintegración de la contrarrevolución a la vida cívica.

3.5. En la ejecución de los compromisos contraídos en el acuerdo de Sapoá, el Gobierno Constitucional de Nicaragua puso el mismo empeño que evidencio para el cumplimiento del Acuerdo de Esquipulas II, como después de la firma del acuerdo.

- a. La puesta en libertad de los primeros cien prisioneros: conforme lo establecido en el acuerdo de Sapoá, el domingo de ramos fueron puestos en libertad los primeros cien prisioneros afectados por la amnistía.
- b. Comisiones Especiales: el numeral 2 de Sapoá estipulaba que, el 28 de marzo, se reunirían unas comisiones especiales del gobierno de Nicaragua y de la contrarrevolución con el fin de acordar la localización, tamaño y modus operandi de las zonas de cese del fuego donde se ubicarían las fuerzas irregulares. Posteriormente, el 6 de abril, continuarían las negociaciones sobre el cese del fuego definitivo.

Se efectuó luego de que el directorio de la contrarrevolución pospusiera de manera unilateral la reunión al más alto nivel que se efectuaría en Managua, el día 6 de abril. El día 7 de abril se recibió una misiva firmada por tres directores de la contrarrevolución

que literalmente decía: "La Comisión Especial de la Resistencia que asiste a Sapoá tiene un mandato expreso para la realización del cual esta investida de la debida autoridad". Esta redacción era lo suficientemente ambigua como para que todavía persistiera la duda sobre cual era sentido de "la debida autoridad". Lo relevante de esta comunicación era que no se mencionaba que la comisión de la contrarrevolución acudía a la nueva reunión conferida de plenos poderes. La reunión se inicio el día 5 y el día 8, por la tarde, la delegación de la contrarrevolución dejo por terminada la ronda, proponiendo realizar una tercera reunión inmediatamente antes de la reunión de alto nivel, prevista a realizarse en Managua los días 15, 16, 17 y 18 de abril de 1988

La contrarrevolución siguió insistiendo en una nueva reunión de las Comisiones Especiales, lo que finalmente fue aceptado por el Gobierno, para desbloquear la reunión al Mas Alto Nivel. El acuerdo al que se llego fue que, si las Comisiones Especiales no acordaban la localización, tamaño y modus operando de las zonas, este tema se trasladaría a la reunión al Más Alto Nivel. La reunión emergente de las Comisiones Especiales (14 de abril), Esta reunión se celebro en Sapoá, el día 14 de abril, Tal y como lo había previsto el Gobierno de Nicaragua, no fue posible llegar a ningún resultado concreto, trasladándose todo lo relacionado a la reunión de alto nivel, terminando así el trabajo de estas comisiones. Las reuniones de las comisiones especiales fracasaron debido al concepto de tregua que la contrarrevolución quiso imponer para el modus operando. Algunos contenidos de la propuesta de modus operando de la Contrarrevolución: En las diferentes propuestas de modos operando presentadas por la contrarrevolución hasta la fecha, aparecen algunos elementos que indicaban la falta de disposición a alcanzar el Case de Fuego Definitivo, como establecen los Acuerdos de Sapoá, es el objetivo central de este proceso. Tales elementos son, entre otros: Insistencia en "reemplazar municiones y equipos que hayan sido destruidos y/o dañados durante la tregua", lo cual resultaba absolutamente opuesto al objeto y fin del Acuerdo, pues significaría admitir que, a la sombra del cese de operaciones militares ofensivas, se estuvieran preparando condiciones materiales para una continuación de la guerra, en lugar de prepararse condiciones para la paz definitiva. Pese al interés que las fuerzas de la contrarrevolución han señalado tener, en relación al abastecimiento humanitario para resolver sus problemas de alimentación, higiene personal y de salud, la contrarrevolución ha mantenido su rechazo a la propuesta

de que sea el Comité Internacional de la Cruz Roja, la organización neutral por Como se puede observar, el modus operando refleja el compromiso de las partes para el cumplimiento de la ejecución total del Acuerdo de Sapoá. Este Acuerdo contempla un plan global para el Cese del Fuego Definitivo que ponga fin a la guerra.

CAPITULO III

APLICACION

Alentados por la visionaria y permanente voluntad expresada por los países promotores del Grupo de Contadora cuyo eje central era promover una salida pacífica y negociada a los conflictos de Centroamérica mediante negociaciones multilaterales y basada en la solución de los problemas políticos, económicos y sociales de la región, robustecidos por todos los gobernantes y pueblos del mundo, los presidentes de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala y Costa Rica, acordaron el siete de Agosto de 1.987 el preámbulo para establecer una paz firme y duradera: Asumir plenamente el reto histórico de forjar un destino de paz para Centroamérica, comprometerse a luchar por la paz y erradicar la guerra, y finalmente hacer prevalecer el diálogo sobre la violencia y la razón sobre los rencores.” Dedicar a las juventudes de América Central, cuyas legítimas aspiraciones de paz y justicia social, de libertad y reconciliación, han sido frustradas durante muchas generaciones, estos esfuerzos de paz. Colocar al Parlamento Centroamericano como símbolo de libertad e independencia de la reconciliación a que aspiramos en Centroamérica.¹⁰ Ante este compromiso, establecieron como procedimiento de aplicación abordar en forma inmediata los temas: 1. De reconciliación Nacional, el diálogo: Realizar urgentemente en aquellos casos donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad, acciones de reconciliación nacional que permitan la participación popular, con garantía plena, en auténticos procesos políticos de carácter democrático, sobre bases de justicia, libertad y democracia y, para tal efecto, crear los mecanismos que permitan, de acuerdo con la ley, el diálogo con los grupos opositores. A este fin, los Gobiernos correspondientes iniciarán el diálogo con todos los grupos desarmados de oposición política interna y con aquellos que se hayan acogido a la Amnistía. La Amnistía: En cada país centroamericano, salvo en aquellos en donde la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento determine que no es necesario, se emitirán decretos de amnistía que deberán establecer todas las disposiciones que garanticen la inviolabilidad de la vida y la libertad en todas sus formas. Simultáneamente a la emisión de los decretos de amnistía, las fuerzas irregulares del respectivo país,

deberán poner en libertad a todas aquellas personas que se encuentren en poder.

Comisión Nacional de Reconciliación: para la verificación del cumplimiento de los compromisos que los cinco Gobiernos centroamericanos contraen con la firma del presente documento, en materia de amnistía, cese del fuego, democratización y elecciones libres, se creará una Comisión Nacional de Reconciliación que tendrá las funciones de constatar la vigencia real del proceso de reconciliación nacional, así como el respeto irrestricto de todos los derechos civiles y políticos de los ciudadanos centroamericanos garantizados en este mismo documento. La Comisión Nacional de Reconciliación estará integrada por un delegado principal y un suplente del Poder Ejecutivo, un titular y un suplente sugerido por la Conferencia Episcopal y escogido por el Gobierno de una terna de Obispos que deberá ser presentada dentro del plazo de quince días después de recibida la invitación formal.

2. Exhortación al cese de hostilidades: Los gobiernos hacen una exhortación vehemente para que, en los Estados del área que actualmente sufren la acción de grupos irregulares o insurgentes, se concierte el cese de las hostilidades. Los gobiernos de dichos Estados se comprometen a realizar todas las acciones necesarias para lograr un efectivo cese del fuego dentro del marco constitucional.

Democratización: los gobiernos se comprometen a impulsar un auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto de los Derechos Humanos, la soberanía, la integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social, y realizarán, de manera verificable, las medidas conducentes al establecimiento y, en su caso, al perfeccionamiento de sistemas democráticos, representativos y pluralistas que garanticen la participación de partidos políticos y la efectiva participación popular en la toma de decisiones y aseguren el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos, fundados en la plena observancia de los derechos ciudadanos. Para efectos de verificar la buena fe en el desarrollo de este proceso de democratización, se entenderá que: Deberá existir completa libertad para la televisión, la radio y la prensa. Esta completa libertad comprenderá la de abrir y mantener en funcionamiento medios de comunicación para todos los grupos ideológicos y para operar

¹⁰ Acuerdo de Esquipulas II Guatemala 7 de Agosto 1987, biblioteca ndu

esos medios sin sujeción a censura previa, Deberá manifestarse el pluralismo político partidista total. Las agrupaciones políticas tendrán, en ese aspecto amplio acceso a los medios de comunicación, pleno disfrute de los derechos de asociación irrestricto de la publicidad oral, escrita y televisiva, así como la libre movilidad para los miembros de los partidos políticos en función proselitista. Así mismo, los Gobiernos Centroamericanos que tengan en vigencia el estado de excepción, sitio o emergencia, deberán derogarlo, haciendo efectivo el estado de derecho con plena vigencia de todas las garantías constitucionales.

3. Elecciones libres: Creadas las condiciones inherentes a toda democracia, deberán celebrarse elecciones libres, pluralistas y honestas. Como expresión conjunta de los Estados centroamericanos para encontrar la reconciliación y la paz duradera para sus pueblos, se celebrarán elecciones para la integración del Parlamento Centroamericano, cuya creación se propuso mediante la "Declaración de Esquipulas", el 25 de mayo de 1986. A los propósitos anteriores, los mandatarios expresaron su voluntad de avanzar en la organización de dicho Parlamento, a cuyo efecto la Comisión Preparatoria del Parlamento Centroamericano deberá concluir sus deliberaciones y entregar a los presidentes centroamericanos el respectivo proyecto de Tratado dentro de 150 días. Estas elecciones se realizarán simultáneamente en todos los países de América Central en el primer semestre de 1988, en la fecha que oportunamente convendrán los presidentes de los Estados centroamericanos. Estarán sujetas a la vigilancia de los órganos electorales correspondientes, comprometiéndose los respectivos Gobierno extender invitación a la Organización de los Estados Americanos y a las Naciones Unidas, así como a Gobiernos de terceros Estados, para que envíen observadores que deberán constatar que los procesos electorales se han regido por las más estrictas normas de igualdad de acceso de todos los partidos políticos a los medios de comunicación social, así como por amplias facilidades para que realicen manifestaciones públicas y todo otro tipo de propaganda proselitistas, elecciones igualmente libres y democráticas para el nombramiento de representantes populares en los municipios, los Congresos y Asambleas Legislativas y la Presidencia de la República.

4. Cese de la ayuda a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurgentes: Los gobiernos de los cinco Estados centroamericanos solicitarán a los gobiernos de la región y a los Gobiernos extraregionales que, abierta o veladamente proporcionan ayuda militar, logística,

financiera, propagandista, en efectivos humanos, armamentos, municiones y equipos a fuerzas irregulares o movimiento insurreccionales, que cesen esa ayuda, como un elemento indispensable para lograr la paz estable y duradera en la región. No queda comprendida en lo anterior la ayuda que se destine a repatriación o en su defecto, reubicación y asistencia necesaria para la reintegración a la vida normal de aquellas personas que hayan pertenecido a dichos grupos o fuerzas. Igualmente solicitarán a las fuerzas irregulares y a los grupos insurgentes que actúan en América Central, abstenerse de recibir esa ayuda, en aras de un auténtico espíritu latinoamericanista. Estas peticiones se harán en cumplimiento de lo establecido en el documento de objetivos en cuanto a eliminar el tráfico de armas, intraregional o proveniente de fuera de la región, destinado a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los Gobiernos de los países centroamericanos.

5. No uso del territorio para agredir a otros Estados: Los cinco países que suscriben este documento reiteran su compromiso de impedir el uso del propio territorio y no prestar ni permitir apoyo militar logístico a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los Gobiernos de los países de Centro América.

6. Negociaciones en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamento: Los gobiernos de los cinco Estados centroamericanos, con la participación del Grupo de Contadora, en ejercicio de su función mediadora, proseguirán las negociaciones sobre los puntos pendientes de acuerdo, en materia de seguridad, verificación y control, en el proyecto de acta de Contadora para la paz y la cooperación en Centroamérica.

7. Refugiados y desplazados: los gobiernos centroamericanos se comprometen a atender con sentido de urgencia los flujos de refugiados y desplazados que la crisis regional ha provocado, mediante protección y asistencia, especialmente en los aspectos de salud, educación, trabajo y seguridad, así como a facilitar su repatriación, reasentamiento o reubicación, siempre y cuando sea de carácter voluntario y se manifieste individualmente. También se comprometen a gestionar ante la Comunidad Internacional ayuda para los refugiados y desplazados centroamericanos, tanto en forma directa, mediante convenios bilaterales o multilaterales, como por medio del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otros organismos y agencias.

8. Cooperación, democracia y libertad para la paz y el desarrollo: en el clima de libertad que garantiza la democracia, los países de Centroamérica adoptarán los acuerdos que permitan acelerar el

desarrollo, para alcanzar sociedades más igualitarias y libres de la miseria. La consolidación de la democracia implica la creación de un sistema de bienestar y justicia económica y social. Para lograr estos objetivos los gobiernos gestionarán conjuntamente un apoyo económico extraordinario de la Comunidad Internacional.

9. Verificación y seguimiento internacional: a) Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento: Se creará una Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento, conformada por los Secretarios Generales, o sus representantes, de la Organización de los Estados Americanos y de las Naciones Unidas, así como por los Cancilleres de América Central, del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo. Esta Comisión tendrá las funciones de verificación y seguimiento del cumplimiento de los compromisos contenido en este documento. b) Respaldo y facilidades a los mecanismos de reconciliación y de verificación y seguimiento. Con el objeto de fortalecer la gestión de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento, los gobiernos de los cinco Estados centroamericanos emitirán declaraciones de respaldo a su labor. A estas declaraciones podrán adherirse todas las naciones interesadas en promover la causa de la libertad, la democracia y la paz en Centroamérica. Los cinco gobiernos brindarán todas las facilidades necesarias para el cabal cumplimiento de las funciones de verificación y seguimiento de la Comisión Nacional de Reconciliación de cada país y de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento.

10. Calendario de ejecución de compromisos: Dentro del plazo de quince días a partir de la firma de este documento, los Cancilleres de Centroamérica se reunirán en calidad de Comisión Ejecutiva para reglamentar, impulsar y viabilizar el cumplimiento de los acuerdos contenidos en el presente documento; y organizar las comisiones de trabajo para que a partir de esta fecha, se inicien los procesos que conduzcan al cumplimiento de los compromisos contraídos dentro de los plazos estipulados, por medio de consultas, gestiones y demás mecanismos que se estimen necesarios. A los 90 días, contados a partir de la fecha de la firma de Esquipilas II, entrarán a regir simultáneamente en forma pública los compromisos relacionados con amnistía, cese del fuego, democratización, cese de la ayuda a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales y no uso del territorio para agredir a otros Estados, como se define este acuerdo. A los 120 días a partir de la firma del acuerdo, la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento analizará el progreso

en el cumplimiento de los acuerdos previstos en Esquipulas II. A los 150 días, los cinco Presidentes centroamericanos se reunirán y recibirán un informe de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento y tomarán las decisiones pertinentes.

“Los puntos comprendidos en Esquipulas II forman un todo armónico e indivisible. Su firma entraña la obligación, aceptada de buena fe, de cumplir simultáneamente lo acordado en los plazos establecidos. Los presidentes de los cinco Estados de la América Central, con la voluntad política de responder a los anhelos de paz de nuestros pueblos, lo suscribimos en la Ciudad de Guatemala, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete”

CAPITULO IV

LECCIONES APRENDIDAS.

Al referenciar el proceso de pacificación o desmovilización de los contras Nicaragüenses, nos permite apreciar la vigencia de una serie de acuerdos preexistentes, en su mayoría con efectos preventivos; la filosofía primaria de las Organizaciones que aglutinan buena parte de las naciones es en preferencia la favorabilidad del Estado de Derecho, la protección de los recursos humanos de las naciones y asegurar su porvenir Democrático¹¹. Para el caso Nicaragüense, presentaré un listado que comprende aspectos que conllevaron a alcanzar el entendimiento de las fuerzas activas del conflicto, ubicándolos en un estado de libertad de elección de su futuro democrático y político, como sistema que más se ajusta a la concesión del desarrollo y libertades a los pueblos, ya que promulga la voluntad de sus ciudadanos a través de sus representantes en los cuerpos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, donde entre otros la elección libre de sus gobernantes, locales, regionales y nacionales, implica la participación de los ciudadanos en la democracia, de este proceso vivido en la República de Nicaragua, presentando como lecciones aprendidas:

1. Solidaridad Internacional, representada por la participación de la comunidad, regional y local en los Acuerdos de Contadora, el Grupo de apoyo de Contadora, los Diálogos de Manzanillo, las dos reuniones de Esquipulas, acuerdo de Sapoá.
2. Eficiencia de las organizaciones Multinacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA) , las Naciones Unidas (ONU), las cuales asistieron a coadyuvar con la solución del conflicto, mediante sus misiones CIAV, MINUSTA, ONUSAL y ONUCA.
3. La intención y compromiso por una paz duradera de la Junta de Gobierno revolucionario de Nicaragua (JGRN) y la Resistencia Nacional (RN), “contras”

¹¹ Lecciones aprendidas en operaciones de paz OEA

4. Las misiones organizadas por la ONU y la OEA, representaron la intención de los países signatarios en beneficio de la Paz y la Democracia.
5. Los resultados obtenidos por las negociaciones de Paz movilizaron recursos políticos diversos, Nacionales e Internacionales cuya efectividad estuvo condicionada a la naturaleza del conflicto.
6. Las misiones de ONUSAL y MINUGUA, resultaron claves para honrar los acuerdos por parte de los militares y los gobiernos conservadores que los firmaron.
7. La naturaleza de la verificación y el control realizado por ONUSAL Y MINUGUA, constituyen una nueva forma de intervención positiva en países soberanos e independientes.
8. Se verificó el desarrollo electoral de Nicaragua que resolvió el problema político de sacar a los Sandinistas del gobierno, que representaba literalmente un cambio de sistema.
9. Se diseñó y aplicó el llamado: protocolo de procedimientos para la transición del poder Ejecutivo , firmado del 27 de Marzo de 1.990 entre el FSLN y la ONU, acordando aspectos relacionados con la desmovilización de la Contra y el respeto a la integridad de las Fuerzas Armadas.
10. Se firmó el 23 de Marzo de 1.990 el acuerdo de TONCONTIN, para el desarme y la desmovilización de la RN, entre la ONU y la Resistencia Nacional.
11. Reconocimiento de la victoria de la Señora Violeta Chamorro, como presidenta de Nicaragua y se abrió la posibilidad de una desmovilización general de la Fuerza Mercenaria (recontras).
12. La RN exigió la colaboración de la CIAV y la ONUCA para la desmovilización. De hecho el cese definitivo del fuego y el fin de las hostilidades solo se alcanzaron hacia 1.994, así la paz llegó a saltos y con los

Sandinistas en la oposición.

13. Dos hechos de carácter externo influyeron directamente para facilitar la negociaciones, la ofensiva del FMLN, que tomó dos veces la ciudad de San Salvador y el asesinato a manos del Ejercito de los Jesuitas de la Universidad de Centroamérica, en el Salvador, que convenció al Congreso Estadounidense para el envío de tropas Norteamericanas a Centroamérica.
14. Los grupos armados demostraron capacidad negociadora y de influencia política a través de acciones armadas, que presionaban dichas decisiones.
15. Los conflictos y la guerra fueron terminando paulatinamente, dejando un saldo de destrucción y muerte de las que ninguna sociedad se repone fácilmente.
16. Predominó el ambiente político sobre el jurídico, al no haber sido acompañada la desmovilización de los contras por un marco jurídico que fortaleciera el concepto de los Derechos Humanos.
17. Los preceptos que regulan los Derechos Humanos reconocidos mundialmente fueron observados por la Iglesia, liderando la presentación del comportamiento de los actores armados ante la comunidad Internacional.
18. Se estableció la Cruz roja Internacional, como organización garante de la distribución humanitaria de los apoyos recibidos para la reinserción de particulares refugiados en países limítrofes y contras desmovilizados.
19. La falta de un adecuado plan de ocupaciones para los desmovilizados y refugiados, generó desempleo no sólo en Nicaragua, sino en la región, desencadenando en agrupaciones de crimen organizado.
20. La participación de la Organización de Estados Americanos, en el proceso electoral de 1.989 representó el desarrollo de comicios con transparencia, lográndose fortalecer la naciente democracia y los partidos políticos que las sustentan.

21. El liderazgo observado por los Comandantes de las Fuerzas en conflicto permitió que la totalidad de sus subordinados, acatara y participara como beneficiarios en el proceso.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

El Sandinismo había derrocado al gobierno Somosista en 1979 y Nicaragua convirtió a Centroamérica en uno de los escenarios de mayor concentración y confrontación diplomática, siendo desafiada por la línea comunista de la Junta de Gobierno revolucionario de Nicaragua, cada vez mas cercana a la URSS por intermedio de Cuba, llegando a recibir armas, pertrechos, helicópteros y embarcaciones en pro de la expansión del comunismo, para constituirse en el bastión del Totalitarismo en tierra firme, por lo cual se inicio un proceso con participación internacional y organismos del sistema iberoamericano, demostrando en la región su amplia vocación democrática. Al respecto el autor se encuentra en condiciones de esbozar las siguientes conclusiones en los cuatro campos de accion que se indican:

1.- En el campo político:

- Cambio del sistema totalitarista al sistema democrático.
- Obtención de gobernabilidad para el manejo del país.
- Estabilización política de Nicaragua y reconocimiento internacional.
- Equilibrio de poderes, mediante el fortalecimiento o creación de Instituciones.
- Legalización y surgimiento de nuevos partidos políticos.
- Desarrollo político pluralista.

2.- En el campo Sicosocial:

- Reinserción a sus comunidades de los combatientes de todos los frentes y tendencias.
- Libertad de prensa y expresion.

-Repatriacion de comunidades que habían abandonado el pais por la confrontacion .

-Participacion en el dialogo Nacional, en donde se acordaron reivindicaciones sociales, económicas, politicas y del servicio patriotico.

-Normalizacion de la vida ciudadana y pacifica de Nicaragua.

-Participacion del clero, estamentos universitarios, agrarios y empresarios del pais, en la organizacion del pais.

3.- En el campo económico:

-Creacion del ambiente propicio para la inversion extranjera e incremento del flujo de capitales.

-Capacitacion en industria y microempresa, apoyadas por organismos del sistema Iberoamericano a algunas comunidades.

-Apertura del mercado Nicaraguense a los servicios de la banca internacional.

-Se obtuvo apertura comercial e iniciacion de conversaciones para tratados de libre comercio.

-Participacion de todos los Nicaraguenses en la vida economica del pais.

-Inicial desocupacion o desempleo.

4.- En el campo Militar:

-Reestructuracion y adaptacion de las fuerzas

-Desmovilización de los grupos irregulares.

-Reestructuracion de la Fuerza publica de Nicaragua.

-Suspension de las hostilidades en todo el territorio Nacional.

- Inventario y balance de las armas, lográndose un control efectivo.
- Instauracion del servicio militar patriotico.
- Control del territorio Nicaragüense por parte de las FF. AA.
- Subordinacion del poder militar al poder civil.

ANEXO “A” CRONOLOGÍA DEL DESARROLLO DE LA PACIFICACION DE NICARAGUA.

Por considerarlo de interés para el lector de la presente monografía, a continuación se detalla un resumen de las fechas memorables que materializaron la paz, porque constituyen la cronología de hechos que perseguían, ante todo, lograr la pacificación para la República de Nicaragua, dicha cronología será acompañada, por notas relativas a los hechos propiamente dichos, lo que se perseguía con los mismos, o como preámbulo de sucesos que marcarían la intención de obtener o consolidar la paz.

Septiembre 1979:

Visita de miembros de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional a EE.UU.

Marzo 1980

Reunión de Cancilleres de Centroamérica en Costa Rica. La declaración expresa el interés en la convivencia pacífica entre los estados centroamericanos, sobre la base del respeto a la soberanía, integridad territorial e independencia política, así como de los principios del respeto a los diferentes sistemas políticos y de la no intervención en los asuntos internos.

Mayo 1981

Por invitación del Gobierno de Nicaragua, los Jefes de Estado de Nicaragua y Honduras se reúnen y emiten un comunicado conjunto en el cual se afirma que "la solución a cualquier problema deberá buscarse a través del dialogo directo".

Agosto 1981:

Conversaciones con EEUU., sintetizadas en 21 puntos iniciales, 12 de Nicaragua y 8 de EEUU Estados Unidos se preocupa por el cese de supuesta ayuda nicaragüense a la guerrilla salvadoreña y por cambios internos en Nicaragua; mientras que Nicaragua ofrece suscribir pactos de no agresión con sus vecinos, pero insiste en el cese de toda agresión contra Nicaragua y de toda ayuda a las fuerzas mercenarias.

Marzo 1982:

En el Consejo de Seguridad de la ONU, Nicaragua denuncia la escalada agresiva de EE.UU., y expone 9 puntos que incluyen la disposición de mejorar sus relaciones con EE.UU. y de suscribir de inmediato pactos de no agresión con todos los países limítrofes de Centroamérica.

Junio 1982:

Con el fin de establecer un mecanismo para solucionar las tensiones fronterizas entre Nicaragua y Costa Rica, se crea una Comisión Mixta.

Agosto 1982:

Nicaragua realiza una serie de iniciativas con Honduras, incluyendo invitaciones al Jefe de las Fuerzas Armadas Hondureñas y al Presidente de Honduras a reunirse para llegar a acuerdos que garanticen la paz. Este mismo año, el Canciller de Nicaragua viaja a Honduras con una propuesta de 7 puntos tendiente a disminuir las tensiones fronterizas entre ambos países. Honduras no acepta las propuestas.

Septiembre 1982:

Los presidentes de Venezuela y México envían cartas a los Presidentes de Estados Unidos, Honduras y al Coordinador de la J.G.R.N. de Nicaragua, exhortando a un diálogo por la paz; Nicaragua acepta la exhortación, pero Honduras y Estados Unidos la rechazan.

Enero 1983:

Los Cancilleres de Venezuela, Colombia y Panamá y México, se reúnen en la isla Panameña de Contadora, con el objetivo de encontrar fórmulas para solucionar los conflictos de la región Centroamericana.

Al concluir la reunión en Panamá, los Cancilleres hacen un llamado urgente a todos los países del área centroamericana para que, por medio del diálogo y la negociación, se reduzcan las tensiones y se establezcan las bases para un clima permanente de

convivencia pacífica y respeto mutuo entre los Estados.

Marzo 1983:

Nicaragua solicita una reunión extraordinaria del Consejo de Seguridad de la ONU, que concluye con un llamado a los EE.UU. a abandonar su posición de guerra frente a Nicaragua.

Julio 1983:

El Coordinador del Gobierno de Nicaragua hace pública una nueva propuesta de diálogo que recoge ideas que han surgido de Contadora: La Propuesta de seis puntos.

El Gobierno de Nicaragua aceptó que sea de carácter multilateral el inicio del proceso de negociaciones propiciada por el Grupo de Contadora, a fin de que se acaben las excusas y que quienes se declaren interesados en la paz den pasos concretos para que se desarrolle el proceso que pueda sentar las bases de la misma.

Tomando en cuenta que los Jefes de Estado han confiado en sus Ministros de Relaciones Exteriores la elaboración de propuestas específicas que habrían de presentarse a la consideración de los países Centroamericanos; y que las mayores amenazas a la paz de la región podían devenir del exacerbamiento de los conflictos militares existentes, el Gobierno de Nicaragua propuso de inmediato los siguientes puntos básicos:

1. La firma inmediata de un acuerdo de no agresión entre Nicaragua y Honduras.
2. El cese absoluto de todo suministro de armas por parte de cualquier país a las fuerzas en conflicto en El Salvador.
3. El cese absoluto de todo apoyo militar a las fuerzas adversas a cualquiera de los gobiernos centroamericanos.
4. Compromisos que aseguren el respeto absoluto a la autodeterminación y a la no interferencia en los asuntos internos de cada país.
5. El cese de las agresiones y de la discriminación económica hacia cualquier país de Centroamérica.

6. La no instalación de bases del documento de Objetivos de Contadora.

1. Proyecto de Documento de Compromisos sobre Asuntos Militares.

2. Proyecto de Declaración Política a nivel de Cancilleres para referirse a los asuntos de Política Externa.

3. Proyecto para promover el Desarrollo Económico-Social de América Central que se titula Plan de Acción.

Las propuestas de Nicaragua surgieron con el inicio en Panamá de la reunión técnica de Cancilleres del área y Contadora, preparatoria de la de Ministros que se realizara a mediados de Diciembre de 1.983.

Nicaragua a esas alturas fue el único país del área que presentó propuestas concretas de paz, al tiempo que reiteró la confianza en Contadora calificándola de ser la iniciativa más importante realizada para buscar una solución negociada al conflicto regional.

Abril 1984:

Nicaragua introduce ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya una demanda contra EE.UU. Por actividades militares y paramilitares en contra de Nicaragua.

Mayo 1984:

La Corte Internacional emite una decisión provisional que ordena a EE.UU. cesar el minado de los puertos de Nicaragua, y prohíbe actividades militares y paramilitares en contra de Nicaragua. Estados Unidos niega la jurisdicción de la Corte.

La Comisión Mixta de Nicaragua y Costa Rica pasa a ser la Comisión de Supervisión y Prevención integrada por representantes de ambos gobiernos y de los cuatro países de Contadora.

Junio 1984:

En plena campaña electoral norteamericana, EE.UU. acepta la propuesta nicaragüense de un diálogo bilateral y se empiezan rondas de conversaciones en Manzanillo, México.

Septiembre 1984:

Nicaragua ofrece firmar el acta revisada de Contadora tal como fue presentada originalmente.

El Presidente Daniel Ortega, hizo del conocimiento de sus homólogos que integran los países de Contadora, la decisión del Gobierno de Nicaragua de aceptar en su totalidad y suscribir de inmediato, sin modificación alguna, el acta revisada del 7 de Septiembre, presentada por el grupo, en aras de la paz y la seguridad de todos los pueblos centroamericanos.

Asimismo, el Presidente Ortega consideró que, como lo expresan los Cancilleres de Contadora, en su carta del 7 de Septiembre a los Jefes de Estado de América Central, el acta revisada "refleja las observaciones y comentarios que los cinco gobiernos centroamericanos formularon acerca del proyecto", y que "esta última versión es el resultado de un intenso proceso de consultas, de un amplio intercambio de puntos de vista con todos los gobiernos centroamericanos".

Tomando en cuenta también lo señalado en la carta de los cancilleres de Contadora de que, "negociar supone ceder en parte, a fin de obtener un objetivo último que se juzga esencial", Nicaragua consideró imprescindible la no introducción de enmiendas o modificaciones, que solo servirían para entorpecer la consecución de la paz, que nuestros pueblos con todo derecho, exigen y reclaman con urgencia.

Octubre 1984:

Representantes de Honduras, El Salvador y Costa Rica, se reúnen en Honduras, donde emiten un documento que pide cambios de fondo en el Acta de Contadora.

Esta nueva "contra acta" denominada Declaración de Tegucigalpa, pretendía eludir con modificaciones de fondo, los tres contenidos fundamentales del Acta original sobre:

Prohibición de maniobras militares internacionales.

Retiro de bases militares extranjeras

Eliminación de asesores extranjeros

Noviembre 1984:

La Corte Internacional resuelve que tiene competencia para conocer la demanda de Nicaragua, rechazando el intento norteamericano de negar la jurisdicción de la Corte. Mantiene vigente la ordenanza provisional de Mayo de 1984, hasta la resolución final del caso. Pocos días después de las elecciones norteamericanas, EE.UU. abandona las conversaciones bilaterales de Manzanillo.

Febrero 1985:

El Presidente de Nicaragua invita a congresistas norteamericanos a visitar Nicaragua y a valorar sobre el terreno el carácter absolutamente defensivo del sistema militar nicaragüense.

El gobierno Nicaragüense decide acatar unilateralmente dos de los acuerdos de Contadora; renuncia a la cooperación de 100 instructores militares cubanos, y declara una moratoria indefinida en la adquisición de nuevos sistemas de armas, así como de aviones de interceptación.

Mayo 1985:

El gobierno nicaragüense propone al gobierno hondureño que las fuerzas armadas de ambos países elaboren un plan conjunto para el desarme y retiro de las fronteras de las fuerzas contrarrevolucionarias, así como la reubicación en territorio nicaragüense de todas aquellas personas dispuestas a acogerse a la amnistía decretada por Nicaragua en Enero de 1985.

Nicaragua solicita que Contadora integre una comisión que investigue la situación fronteriza entre Honduras y Nicaragua.

Nicaragua formalmente propone a EE.UU. que se reanuden las conversaciones bilaterales de Manzanillo.

Junio 1985:

Nicaragua propone la creación de zonas desmilitarizadas en las fronteras con Honduras y Costa Rica; tanto Honduras como Costa Rica rehusaron participar, y Nicaragua anuncia que va a imponer unilateralmente la zona desmilitarizada en la frontera con Costa Rica.

Nicaragua propone al Grupo de Contadora que interceda sobre la política exterior estadounidense contra Nicaragua; el Vicepresidente nicaragüense realiza giras por los países de Contadora buscando puntos de coincidencia y visita también Brasil, Uruguay, Argentina y Perú en esa gestión.

Una comisión compuesta por representantes de los cuatro países de Contadora y por el presidente de la OEA, investiga un incidente en la frontera entre Nicaragua y Costa Rica en el que murieron dos miembros de la Guardia costarricense.

Julio 1985:

El presidente Daniel Ortega, durante su intervención en el acto de celebración del Sexto Aniversario de la Revolución Popular Sandinista, exhorta a los EE.UU., en el sentido de que si estaban efectivamente a favor del Derecho Internacional, a favor de Contadora, y a favor de la solución pacífica de los problemas, entonces los EE.UU. debían acudir a continuar el diálogo en Manzanillo, para normalizar las relaciones. También invitó a las conversaciones con Costa Rica, para establecer una zona de seguridad en los territorios fronterizos con el apoyo de una fuerza multinacional.

Igualmente el Buró de Coordinación de los Países No Alineados, recibió con "satisfacción, y apoyó plenamente" el llamado hecho por el grupo de Contadora para que los gobiernos de Nicaragua y EE.UU. reanudaran sus negociaciones bilaterales para llegar a un acuerdo concreto basado en el mutuo respeto y el derecho a la autodeterminación.

Agosto 1985:

Integración del Grupo de Apoyo (Argentina, Brasil, Uruguay y Perú) a las gestiones del proceso pacificador del grupo Contadora. Al finalizar una reunión extraordinaria de

ambos grupos, se dio un llamamiento a firmar cuanto antes el acta de paz y "sin pretextos incidentales" que desvíen la atención de los problemas cruciales de la crisis Centroamericana.

Nicaragua hasta ese momento, era el único país centroamericano que había expresado su decisión de firmar el acta de Contadora, resolución dada a conocer desde un año atrás.

Septiembre 1985:

Contadora presenta un nuevo proyecto de acta en el cual se hacen modificaciones sustanciales a la propuesta de acta de 1984. El documento revela que Contadora a través de su esfuerzo mediador, incorpora en el Acta las posiciones que a través de Honduras, Costa Rica y El Salvador, Estados Unidos venía introduciendo en las discusiones de Contadora.

Octubre 1985:

Se celebra reunión de Plenipotenciarios en el marco de los 45 días impostergables.

Noviembre 1985:

El Gobierno de Nicaragua en informe dirigido al Presidente de Contadora y del Grupo de Apoyo, sienta su posición oficial en torno al documento del 12 de Septiembre de 1985 del grupo pacificador.

Mientras considera aceptables los primeros 15 temas del Acta de Paz, introduce propuestas de modificación en algunos de ellos y rechaza categóricamente los últimos cuatro puntos del documento, referidos a los compromisos en:

1. Materia de armas y efectivos
2. Maniobras militares
3. Duración del periodo de vigencia del Acta, y
4. Mecanismos de denuncia y compromisos en materia de asesores militares extranjeros.

Las propuestas concretas de Nicaragua en relación a estos cuatro puntos, se resumen en:

-La proscripción "absoluta, inmediata y categórica" de las maniobras militares internacionales.

-El cese de la agresión norteamericana como condición mínima para resumir acuerdos sobre reducción y control de armas y efectivos.

-La proscripción de la presencia militar foránea incluyendo el retiro inmediato de todos los asesores militares.

-El establecimiento de un plazo razonable para la vigencia del Acta.

En esencia, el Presidente de Nicaragua planteó la necesidad de retomar el espíritu del documento de objetivos de Septiembre de 1983, reafirmada en el Acta del 7 de Septiembre de 1984, y subraya que "no existirán condiciones de paz y seguridad en tanto persista la presencia militar de los Estados Unidos en la región, como amenaza a la seguridad del pueblo y gobierno de Nicaragua".

Diciembre 1985:

Nicaragua presenta una nueva propuesta de paz al grupo de Contadora y Grupo de Apoyo, en la que plantea a ambos la necesidad de impulsar el dialogo con Estados Unidos sobre una base de igualdad y respeto mutuo; impulsar la negociación de un tratado general entre los Países Centroamericanos Que recoja los principios fundamentales del Derecho Internacional y organizar una reunión de presidentes centroamericanos en Mayo de 1.986 con el objeto de suscribir el tratado general entre los países de la región.

Enero 1986:

Nicaragua se adhiere a la declaración de Ministros de Relaciones Exteriores del área centroamericana en la que dan a conocer su apoyo a la declaración de principios de Contadora, recogida en el mensaje de Caraballeda, que plantea con claridad, acciones simultáneas para que se pueda avanzar en el proceso negociador para Centroamérica.

El Presidente Ortega manifestó la adhesión del Gobierno de Nicaragua al documento de Caraballeda, que propone el cese del apoyo a las fuerzas mercenarias, la suspensión a las

maniobras militares y la salida de asesores y tropas extranjeras de Centroamérica, lo que representa una posición salida de Latinoamérica; Nicaragua también apoya la iniciativa.

Agosto de 1.987

En reunión promovida por el presidente Oscar Arias Sánchez de Costa Rica, efectuada en Esquipulas (Guatemala) los presidentes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica acuerdan asumir el reto histórico de forjar un destino para Centroamérica, luchar por la paz y erradicar la guerra, hacer prevalecer el dialogo sobre la violencia y la razón sobre los rencores.

Marzo de 1.988

El Gobierno Constitucional de la Republica de Nicaragua, celebra reunión el 23 de Marzo con la Resistencia Nacional (Contras) con el fin de contribuir a la reconciliación Nacional en el marco del acuerdo de Esquipulas II, comprometiéndose a cesar el fuego definitivo, a declarar la Amnistía, a diseñar formulas y medidas para el desarme de las Fuerzas irregulares y la libertad de prensa.

Agosto de 1.989

En la cumbre de Tela (Honduras) el siete de Agosto, se estableció el Plan Conjunto para la desmovilización, reparación o reubicación voluntaria en Nicaragua y miembros de la Resistencia Nicaragüense y de sus familiares, así como la asistencia para la desmovilización de todas aquellas personas involucradas en acciones armadas en los países de la región, cuando voluntariamente lo soliciten. Se creo la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV) de la Organización de estados Americanos encargada de la supervisión y ejecución conjunta y más tarde se creo el grupo de observadores de las Naciones Unidas para Centroamérica (ONUCA)

Marzo de 1.990

Mediante el llamado “Protocolo de Procedimientos para la Transición del Poder Ejecutivo”, que se firmo el veinte y siete de marzo entre el Frente Sandinista para la Liberación Nacional y la Organización de las Naciones Unidas, reconociendo la victoria

electoral de la oposición, a la Unión Nacional Opositora representada por la Señora Violeta Barrios de Chamorro y acordó aspectos relativos a la desmovilización de la contra y respeto a la integridad de las Fuerzas Armadas. Por ello con urgencia debió firmarse cuatro días antes, el Acuerdo de Toncontin para el Desarme y la Desmovilización de la Resistencia Nacional entre la RN y las Naciones Unidas, donde igualmente se reconoció el triunfo de la Sra. Violeta Barrios de Chamorro y abrió las posibilidades para una desmovilización de la fuerza mercenaria.

Mayo de 1.991

Se inicia la reconstrucción de Nicaragua y regreso a la vida democrática, con la cooperación Internacional. El Parlamento Centroamericano creado en mil novecientos ochenta y seis, es el motor de la integración e iniciativas económicas de Nicaragua, la presidenta Violeta Barrios de Chamorro reduce la deuda externa un ochenta por ciento.

Septiembre de 1.992

La Organización de Estados Americanos y el Parlamento Centroamericano, suscriben un acuerdo de cooperación con el propósito de incrementar su participación y consolidación del desarrollo económico, social y cultural de Nicaragua. El FSLN, constituido en partido de oposición representa la mayor fuerza política de Nicaragua.

BIBLIOGRAFIA

A.- TEXTOS y DOCUMENTOS.

Curso en línea solución de conflictos CID medidas de Confianza lec.2

El arte de la guerra Mao Tze Tung pag. 89

Informe del Senado USA. 25-Jul-97 S.CON. RES.40

Acuerdos de Esquipulas II Guatemala 7-Ago-87

Discurso clausura mision CIAV, Secretario General OEA Cesar Gaviria T.

Acuerdos de Sapoá, marzo de 1988

Lecciones aprendidas en procesos de paz de la OEA, nov. 2004

B.- PAGINAS WEB

www.alfonduquehaylugar.com.ar/ultimonicaragua.htm

www.sandiovive.org/17b/PSR1.htm/pag1

www.un.org/biblioteca/documentos/nicaragua

www.un.org/spanish/Dpts/dko/missions/onuca.htm

www.minugua.gute.net/procesodepaz/esquipulas86.htm

www.laprensa.com/NI/archivos/2004/agosto12/editorial/

www.paginas.corpotelsa.com/ceg/docos/cnpp.1229.htm

www.oea/archivo/ni/esquipulas/htm

www.oea.org/declaraciondecontadora/ca/biblioteca/

<http://www.alfonduquehaylugar.com.ar/ultimo/nicaragua.htm>

<http://www.geocities.com/ccd-utopia/articulo/represor/represor.htm>